

Fitch Argentina confirma en la categoría D(arg) la calificación asignada a los Títulos de Deuda Garantizados con Recursos de Coparticipación Federal emitidos por la Provincia de Chaco

13 de agosto de 2004

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2004: Fitch Argentina confirma en la categoría D(arg) la calificación asignada a los Títulos de Deuda Garantizados con Recursos de Coparticipación Federal emitidos por la Provincia de Chaco por USD 50.000.000, en virtud del no pago de los correspondientes servicios a partir del 21/10/2002. Los bonos objeto de calificación están garantizados por la afectación de recursos coparticipables cedidos por la Provincia de Chaco. No obstante, el 25/09/2002, el fiduciario, fue notificado de la Medida Cautelar interpuesta por la Provincia de Chaco ante el Juez Federal, mediante la cual se suspendió la transferencia de estos recursos al Fideicomiso, siendo liberados a la provincia hasta tanto el juez competente resuelva el mencionado recurso. En consecuencia, el Banco Francés, en calidad de Fiduciario, se vio imposibilitado de afrontar el pago de la doceava cuota de interés y la cuarta cuota de amortización de capital (21/10/2002), como así también de los sucesivos vencimientos. Actualmente, el fiduciario está llevando adelante todos los actos que crea conveniente a fin de mejorar la administración y conservar los derechos de coparticipación cedidos en garantía del repago de los títulos. Cabe aclarar, que los bonos calificados fueron presentados al Canje de Deuda Provincial de 2001 y el 96% de los inversores aceptaron el mismo. Aquellos que no hicieron uso de esta opción, por aplicación del Decreto 471 del 13/03/2002, sufrieron la modificación de los términos y condiciones de la emisión, por lo cual los bonos fueron pesificados a 1,40, con aplicación del CER y TNA 4%, pero, a la fecha, no se han reanudado los pagos en virtud de la mencionada medida cautelar. Los Títulos se emitieron el 21/01/2000 utilizándose los fondos para cancelar los vencimientos de la deuda pendiente de la Provincia. Acorde a las condiciones originales de emisión, dichos títulos amortizan capital luego de un período de gracia de 24 meses, en 25 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, equivalentes cada una de ellas al 4% del monto de emisión. Como garantía, en beneficio de los Beneficiarios, la Provincia cede y transfiere un porcentaje de los fondos provenientes de los ingresos por coparticipación federal de impuestos. El presente comunicado e información adicional se encuentra disponible en el web site de Fitch Argentina en www.fitchratings.com.ar. Contactos: Eduardo D'Orazio, Cintia Defranceschi, Buenos Aires, +54 11 4327 2444